



UNAH
JUNTA DE DIRECCIÓN
UNIVERSITARIA

Año académico "José Cecilio del Valle"
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, A LA SOCIEDAD Y PADRES DE FAMILIA

**PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA
ANTE LOS ACONTECIMIENTOS QUE ATRAVIESA LA UNAH**

La **JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA (JDU)**, órgano de gobierno con altas responsabilidades administrativas y académicas orientadas a contribuir con la gobernanza de la UNAH, se dirige a nuestra comunidad universitaria y a la ciudadanía hondureña para exponer lo siguiente en relación con los acontecimientos que actualmente se causan al normal funcionamiento de la vida universitaria.

1. La UNAH vive, desde el año 2005 un proceso de reforma, cuyo objetivo central es elevar nuestra Universidad a la condición de constructor del desarrollo humano y sostenible de Honduras, poniendo al servicio del país nuevos profesionales con las más elevadas capacidades y compromiso social, así como aportar los conocimientos científicos, tecnológicos y humanistas necesarios para solucionar problemas y ejecutar procesos de desarrollo.
2. Toda reforma educativa y social es un proceso complejo y de largo plazo, que en el caso de la UNAH demanda el fortalecimiento de su autonomía e independencia crítica y científica como universidad pública autónoma. Las Normas Académicas de la UNAH, por ejemplo, que entraron en vigencia en Enero del año 2015, se desprenden y enmarcan en las profundas transformaciones sustentadas en la Ley Orgánica de la UNAH, aprobada en el año 2004, y muchas iniciativas que fueron armonizadas para su implementación.
3. Para que la UNAH cumpla el mandato que le confiere el artículo 160 de la Constitución de la República de "organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional. Contribuirá a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales", ha sido preciso que la reforma enfrente simultáneamente, entre otros, los desafíos de la politización partidaria y la corrupción interna.
4. Al reducir en los últimos once años la politización partidista y la corrupción, la UNAH ha evidenciado -con el uso efectivo y transparente del presupuesto público- avances significativos en lo académico, gobernanza, infraestructura y servicios. El efecto de la Reforma Académica se ha hecho muy evidente en los rendimientos estudiantiles, en la multiplicación de becas, en los centenares de proyectos de vinculación con la sociedad o en la progresiva reorganización del Hospital Escuela Universitario, entre otros aspectos.
5. Pese a que los indicadores académicos mejoran ostensiblemente año con año, dos de las reformas en marcha, la actualización de las normas académicas, que incluyen la adopción del 70% como calificación de aprobación de asignaturas, y la autoevaluación de profesores, han sido rechazadas y manipuladas por algunos movimientos estudiantiles y gremiales internos con fines político partidistas más que académicos.
6. Tomando en cuenta la complementariedad de los procesos académicos y que su aplicación demanda condiciones que deben mejorar y solucionarse, el Consejo Universitario reunido en sesión extraordinaria el día doce de junio de 2016, después de conocer reclamos justos de estudiantes, acordó postergar temporalmente la calificación de 70% para aprobar las asignaturas, reduciéndola a 65% y designar una comisión integrada por autoridades, profesores y estudiantes para supervisar a los profesores y dar seguimiento a los procesos de aprendizaje y evaluación en las aulas.
7. Esta resolución del Consejo Universitario es una contribución significativa a la solución justa y consensuada del conflicto, sin embargo la dirigencia estudiantil involucrada la desconoció y sigue sumando demandas, en una escalada que atenta contra la gobernabilidad académica y administrativa puesto que pretende la supresión total de las normas académicas, construidas participativamente y que contienen aspectos esenciales e innovadores que apuntan a la calidad académica y de gestión administrativa, como las redes educativas regionales, la nueva estructura organizativa, el financiamiento del desarrollo académico, la movilidad académica y todo lo relativo al ingreso, permanencia, promoción y egreso de estudiantes.
8. La Junta de Dirección Universitaria puntualiza ante la comunidad universitaria y opinión pública nacional que dispone de la documentación completa que acredita la trayectoria académica de la Rectora Castellanos y de todas las autoridades que la Junta ha electo en procesos justos, equitativos y transparentes, de los cuales sólo se excluyeron a sí mismos aquellos aspirantes que no pudieron acreditar algunos de los requisitos exigidos por la Ley o no presentaron todas las constancias legales requeridas.
9. La disposición al diálogo por parte de las autoridades universitarias es per-

manente, lo que incluye la defensa de espacios institucionales democráticos que ya existen, entre ellos el Consejo Universitario, y esa disposición es importante fortalecerla en circunstancias como la actual, pero a condición de centrarse en objetivos académicos, sin calumnias, difamación y desinformación sobre la Reforma y Gobernabilidad Universitaria. La base de ese diálogo debe ser la defensa genuina de los intereses del estudiantado, de la comunidad universitaria y de la sociedad hondureña, así como reconocer los esfuerzos que se realizan para enfrentar los problemas que conlleva todo proceso de cambio.

En el tema de la infraestructura, por ejemplo, actualmente se está en una etapa avanzada de implementación del Plan Maestro de la Universidad, el cual pretende dotar de todas las condiciones de espacios y facilidades académicas a los estudiantes y docentes. Evidentemente, la construcción de aulas y edificios son un proceso que depende de los recursos que se van disponiendo anualmente, y no se pueden hacer simultáneamente todos.

El Edificio Administrativo, que aloja todas las oficinas de ese carácter, y que está recién construido es una respuesta a la congestión interna y a la vez dispersión de oficinas administrativas que se habían ubicado mayormente en áreas para aulas, y que daba lugar a ineficiencia administrativa e incomodidad para los estudiantes y docentes. Esos espacios dejados por esas oficinas serán ocupadas en el próximo período por aulas debidamente acondicionadas.

Adicionalmente, están próximos a empezar la reparación del Edificio C3, con una triste historia de corrupción y que había permanecido en la impunidad hasta el actual gobierno universitario, y que reacondicionado servirá para aulas, así como la construcción del Edificio 1847, que incluirá comedores universitarios y parqueos. Luego vendrán otras edificaciones tales como el Edificio y Laboratorios de Ingeniería, de Ciencias Económicas, así como de otras facultades.

Comunidad universitaria y sociedad hondureña:

La JDU reitera su respaldo y solidaridad con la Rectora Julieta Castellanos, blanco central de una campaña de difamación y revanchismo que explica muchas de las acciones e intencionalidades políticas de sectores externos e internos de la UNAH.

La JDU hace un llamamiento a estudiantes, docentes y trabajadores de la UNAH a fortalecer la reforma educativa y administrativa, consciente que encara muchos retos debido al profundo rezago en que la institución se encontraba.

La universidad es, sin duda, un motivo de orgullo para todos los que la quieran. Recientemente el Ranking QS para universidades de Latinoamérica coloca a la UNAH dentro de las cinco mejores universidades de Centro América, reconociendo grandes avances en reputación académica, reputación de empleadores hacia los egresados, y publicaciones de investigaciones científicas.

Directoras y directores de la JDU subrayamos el profundo compromiso que nos anima de seguir adelante con las transformaciones de nuestra querida universidad, con la convicción de construir desde la academia "un puente interminable hacia la dignidad" humana, como lo afirma un verso del poeta Roberto Sosa.

Ciudad Universitaria, 15 de junio de 2016.

Directores:

JOSÉ MANUEL TORRES CALDERÓN

Director Secretario- JDU

MARTHA ARGUIJO BERTRAND

Directora Pro-Secretaria-JDU

MELBA BALTODANO MOLINA

Directora- JDU

VALERIO GUTIÉRREZ LÓPEZ

Director-JDU

JUAN CARLOS RAMÍREZ FLORES

Director- JDU

RAMÓN ANTONIO ROMERO CANTARERO

Director - JDU